



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION Nº 00001120-I-2025

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 018/25 , Exp. N.º 025/25 enmarcado en la Ordenanza Nº 257-C-89 por adquisición de Máquina para fabricar caños de hormigón vibrado con motor trifásico de 3 HP Diámetro 400 x 1000 mm, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedido de suministro N.º 1421 dio origen al concurso de precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas AFP Service S.A, Indhor S.A, Matcom S.A.S, Servidio Pablo, Lopresti Javier y Casa Palm S.AC.I.I. Y A.;
- que en fecha y hora de apertura día 23 de Mayo del corriente a las 11:30 hs se presentó la firma Indhor S.A;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó la única oferta;
- que dicha División seleccionó la oferta presentada y posteriormente la envió al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 23 de Mayo del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de misma fecha;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 018/25 EXP N.º 025/25 por adquisición de Máquina para fabricar caños de hormigón vibrado con motor trifásico de 3 HP, a la firma **INDHOR S.A, (CUIT: 30504242745)** por la suma de Pesos Cinco millones seiscientos noventa mil con 00/100 Cts. (\$5.690.000,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa Nº [1.05.0029 \(INFRAESTRUCTURA DE PLUVIALES\)](#) Partida Presupuestaria Nº; [1.05.0029.25.306.2.3.04.40.43 \(MAQUINA Y EQUIPO\)](#)
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 5 de junio de 2025.-